



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO PERUANO
EN LA PRISIÓN PREVENTIVA INJUSTA”**

**TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**AUTOR:
JOSÉ LUIS GAMONAL ESPINOZA**

**ASESOR:
MG. JOSE DIEGO HOPKINS ALFARO**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:
DERECHO PENAL**

LIMA – PERU

2016

PAGINA DE JURADO

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

DEDICATORIA

A DIOS POR GUIARME E ILUMINAR
MI CAMINO.

A MI PADRE POR SER EL MEJOR
AMIGO Y EJEMPLO A SEGUIR Y A MI
MADRE QUE ME PROTEGE DESDE
LO ALTO.

AGRADECIMIENTO

A LOS DOCENTES DE MI ALMA
MATER POR SUS ENSEÑANZAS,
EJEMPLO, HONESTIDAD, Y
HUMILDAD, Y POR TODO EL APOYO
BRINDADO PARA EL LOGRO DE MÍ
SUEÑO MÁS PRESIADO.

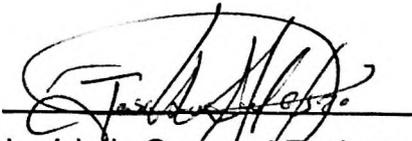
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo José Luis Gamonal Espinoza con DNI N° 43551709, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, de la escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos de información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 30 de junio de 2016



José Luis Gamonal Espinoza
DNI N° 43551709

RESENTACIÓN

En el presente trabajo de investigación tiene la finalidad de establecer si las personas que sufrieron prisión preventiva injusta, a quien se le causó daños y perjuicios en su vida personal, familiar, laboral y proyecto de vida, deben ser resarcidas directamente por el Estado, en vista que dicha medida cautelar fue dispuesta por un Juez que tiene la potestad de administrar justicia a nombre de la Nación.

Si bien es cierto que la prisión preventiva no es una sentencia condenatoria, pero a la persona que se le imponen esta medida cautelar sufre las mismas consecuencias que la persona que ha sido sentenciada y tal vez más drástica, causándole daños y perjuicios irreversibles e irreparables, porque los centros penitenciarios no son centros de rehabilitación sino son centros generadores de muchos perjuicios.

La defensa de los derechos fundamentales de la persona, como la libertad personal, constituye una de las líneas prioritarias en un Estado Democrático y el estado de derecho en la cual vive y se desarrolla nuestra sociedad y con el presente trabajo de Investigación, se espera contribuir en la protección de este derechos fundamental que tienen toda persona, y en un tiempo no muy lejano se espera que las autoridades competentes de las instituciones puedan adoptarán las medidas necesarias para superar las deficiencias advertidas y, de este modo, garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas.

El tema será tratado desde dos ópticas que terminan uniéndose en la parte final del trabajo. Por un lado será abordado desde el punto de vista penal, se analizara la finalidad de la prisión preventiva y sus consecuencias cuando esta es injusta, la presunción de inocencia, y la libertad personal. En segundo lugar, una breve reseña de los antecedentes de la responsabilidad extracontractual y sus aspectos generales así como el desarrollo de la responsabilidad extracontractual del Estado

en la legislación y en la jurisprudencia, y además se analizarán aspectos básicos como los requisitos necesarios para que exista responsabilidad del Estado

INDICE

RESUMEN

ABSTRACT

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

1.2 Trabajos Previos

1.3 Teorías de La Responsabilidad Patrimonial del Estado en la Prisión Preventiva Injusta

1.3.1. Responsabilidad Extracontractual Pública

1.3.2. El Estado Peruano

1.3.3. Poder Judicial

1.3.4. Responsabilidad del Estado Juez

1.3.5. Responsabilidad del Estado

1.3.6. Prision Preventiva

1.3.7. Prision preventiva Injusta

1.3.7.1. Comparecencia

1.3.7.2. Comparecencia Simple

1.3.7.3. Comparecencia Restringida

1.3.7.4. Arresto Domiciliario

1.3.7.5. Vigilancia Electrónica

1.3.8. El Daño Emergente

1.3.9. El Lucro Cesante

1.3.10 Daño Moral

1.3.11. Aspectos Generales de la Responsabilidad Extracontractual

1.3.11.1. Antecedentes

1.3.11.2. Definición Responsabilidad Extracontractual

1.3.11.3. Responsabilidad Subjetiva

1.3.11.4. Responsabilidad Objetiva o Teoría de Riesgo

1.3.12. Legislación Supranacional

1.3.12.1. Convención Europea para la Protección para los Derechos Humanos y de las libertades Fundamentales

1.3.12.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

1.3.12.3 Tratado Multilateral

1.3.12.4. Convención Americana Sobre Derechos Humanos

1.3.13. Legislación Nacional

1.3.13.1. Constitución política del Perú

1.3.13.2. Código Procesal de 1,991

1.3.13.3. Código Procesal Penal

1.3.13.4. Ley N° 30076

1.3.13.5. Código Civil

1.3.13.6. Código Procesal Civil

1.3.13.7. Ley Orgánica del Poder Judicial

1.3.13.8. Ley 27444 Del procedimiento Administrativo general

1.3.13.9. Ley 24973

1.3.13.10. Proyecto de ley N° 5004/2015-CR

1.3.14. Derecho Comparado.

1.3.14.1. Constitución de Colombia

1.3.14.2. Código Civil de Colombia

1.3.14.3. Código de Procedimiento Penal de Colombia

1.3.14.4. Código de Procedimiento Penal

1.3.15. Constitución de Chile

1.3.16. Constitución de España

1.4 Formulación del problema

1.5 Justificación del estudio.

1.6 Hipótesis.

1.7 Objetivos

CAPITULO II: METODO

2.1 Diseño de investigación

2.2. Variable / Categorías y Categorización

2.3 Población y Muestra

2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad

2.5 Métodos de Análisis de Datos

2.5.1. Enfoque

2.5.2. Nivel de Investigación

2.5.3. Categorías Categorización

2.6 Aspectos Éticos

CAPITULO III: RESULTADOS

IV DISCUSION

V CONCLUSION

VI RECOMENDACIÓN

VIII REFERENCIAS

anexos

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se pretende determinar y explicar que el Estado debe de resarcir directamente a las personas que sufrieron prisión preventiva injusta, impuesta por los juzgados penales de Lima Metropolitana en los último diez años (2005-2015), iniciando la presente investigación con la realidad problemática en donde se describe que esta medida no solo afecta inculpado sino al entorno familiar, además que se restringen derechos fundamentales como la libertad individual y la presunción de inocencia causándoles daños y perjuicios a las personas, conforme a la teoría de Responsabilidad Patrimonial Extracontractual (Daños emergentes y Lucro cesante).

El punto de trabajo de la presente investigación es de tipo descriptivo y en concordancia con el diseño de investigación establecido es de tipo científico.

La presente investigación se realizó en la Fiscalía Provincial Penal de Lima, en el Juzgado Penal de Lima Metropolitana y un ex interno del Penal San Pedro de Lurigancho, durante el año 2016.

Palabras claves.

Prisión Preventiva

Libertad Individual

Responsabilidad Extracontractual

Daños y Perjuicios

Indemnizació

ABSTRACT

This research aims to determine and explain that the State should directly compensate to the people who suffered an unfair pretrial detention, which was imposed by the Criminal Courts of Lima Metropolitana in the last ten years (2005-2015).

Starting this Article with the problematic reality where it is seen that this measure not only affects the accused but also the family environment, also that fundamental rights are violated as individual liberty and the presumption of innocence causing damages to the person, according to the theory of non-Patrimonial Responsibility (Emerging damage and loss of profit).

The working point of this research is descriptive type and in accordance with the established design research which is scientific type.

This research was realized in the Provincial Prosecutor of Lima, in in the Criminal Court of Lima Metropolitana and an internal former of San Pedro Jail (ex Lurigancho), during 2016.

Keywords:

- Preventive detention.
- Personal liberty.
- Non-Contractual Responsibility.
- Damages.
- Compensation.